



Documento de Pliegos

Número de Expediente **GEX/1301/2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 28-07-2022 a las 14:26 horas.



Suministro de alquiler e instalación de una Carpa para la Caseta Joven Municipal, durante la Feria Real 2022, en Luque (Córdoba)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 3.000 EUR.

→ **Importe** 3.630 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 3.000 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 7 Día(s)

→ **Observaciones:** La duración del contrato será será el comprendido desde el 22 al 28 de Agosto ambos inclusive

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Alquiler

→ **Lugar de ejecución** ES613 Córdoba El lugar de entrega e instalación del suministro se llevará a cabo una carpa en la Plaza de España, la dirección y ubicación descrita en el PPT Luque

→ **Clasificación CPV**

→ 44210000 - Estructuras y partes de estructuras.

→ 39522100 - Lonas, toldos y estores de exterior.

→ 45212140 - Instalación de recreo.

→ 45223800 - Montaje e instalación de estructuras prefabricadas.

→ 92331100 - Servicios de ferias.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=19oxgowV6vMuf4aBO%2BvQIQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía de Ayuntamiento de Luque**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** https://www.luque.es/sede/perfil_del_contratante

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=IQEJqxqvSxSXQV0WE_7IYPw%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza De España, Nº 11
→ (14880) Luque España
→ ES613

Contacto

→ Teléfono 957667300
→ Fax 957667083
→ Correo Electrónico contratacion@luque.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía de Ayuntamiento de Luque

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía de Ayuntamiento de Luque

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 04/08/2022 a las 18:55

Dirección Postal

→ Plaza De España, Nº 11
→ (14880) Luque España

Dirección Postal

→ Plaza De España, Nº 11
→ (14880) Luque España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía de Ayuntamiento de Luque

Dirección Postal

→ Plaza De España, Nº 11
→ (14880) Luque España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 04/08/2022 a las 19:00
→ Observaciones: Solo se admitirán ofertas presentadas a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier tipo de duda o incidencia con la descarga, uso y manejo de dicha herramienta, póngase en contacto con los responsables de la Plataforma a través del correo-e LicitacionE@hacienda.gob.es, en horario de lunes a jueves de 09:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00, indicando el número de expediente, órgano de contratación y detalle del error, adjuntando captura de pantalla si es posible.

Otros eventos

Sobre Unico apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 05/08/2022 a las 09:00 horas
→ Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte del órgano unipersonal de asistencia. El acto no tendrá carácter público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.6 LCSP.

Lugar

→ Ayuntamiento de Luque

Dirección Postal

→ Plaza de España, nº 11
→ (14880) Luque España

Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : Ninguna, ya que el acto no es publico

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Suministro de alquiler e instalación de una Carpa para la Caseta Joven Municipal, durante la Feria Real 2022, en Luque (Córdoba)

→ Valor estimado del contrato 3.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 3.630 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 3.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44210000 - Estructuras y partes de estructuras.

→ 39522100 - Lonas, toldos y estores de exterior.

→ 45212140 - Instalación de recreo.

→ 45223800 - Montaje e instalación de estructuras prefabricadas.

→ 92331100 - Servicios de ferias.

→ Plazo de Ejecución

→ 7 Día(s)

→ Observaciones: La duración del contrato será el comprendido desde el 22 al 28 de Agosto ambos inclusive

→ Lugar de ejecución

→ El lugar de entrega e instalación del suministro se llevará a cabo una carpa en la Plaza de España, la dirección y ubicación descrita en el PPT

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ Plaza de España

→ (14880) Luque España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: No previstas

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Conforme a lo establecido en la cláusula 27 del PCAP

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Solo podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en alguna prohibición de contratar. Cuando, por así determinarlo la normativa aplicable, se le requieran al contratista determinados requisitos relativos a su organización, destino de sus beneficios, sistema de financiación u otros para poder participar en el correspondiente procedimiento de adjudicación, estos deberán ser acreditados por el licitador al concurrir en el mismo. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que a tenor de sus estatutos o

reglas fundacionales les sean propios. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. Los candidatos o licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. En caso de estar inscrito en el ROLECSO o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la acreditación se realizará en la forma dispuesta en la cláusula 9 del presente Pliego. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo IV del PCAP.

- No prohibición para contratar - Los licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. En caso de estar inscritos en el ROLECSO o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía la acreditación se realizará en la forma dispuesta en la cláusula 9 del presente Pliego. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo IV del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante la presentación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo IV del PCAP
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias, su cumplimiento se acreditará presentando la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias: 1. Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. 2. Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo IV del PCAP
- Estar pre-registrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - En cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4.a) LCSP, desde el día 9 de septiembre de 2018, todos los licitadores que concurren a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos, en la fecha final de presentación de ofertas, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 de la LCSP, en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas, siempre que no se vea limitada la concurrencia. Con fecha 29 de diciembre, se publica en el Boletín Oficial del Estado, la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (en adelante LPGE 2022). Entre las diversas modificaciones que recoge en sus disposiciones finales, en materia de contratos, la Disposición Final vigésima novena contiene las siguientes novedades: Tramitación del procedimiento abierto simplificado: La nueva redacción del artículo 159.4 de la LCSP, introducida por la LPGE 2022, recoge la posibilidad de que participen en el procedimiento abierto simplificado empresas que habiéndolo solicitado, aun no se encuentren inscritas en el ROLECE o registros autonómicos correspondientes. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo IV del PCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Para empresarios extranjeros, declaración de sometimiento a la legislación española y renuncia al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderle, según el modelo que se recoge en el Anexo N° IV de este PCAP.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre único

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Descripción** Sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar y la

relativa a la valoración de los criterios evaluables automáticamente, para optar a la adjudicación del contrato de Suministro de alquiler e instalación de una Carpa para la Caseta Joven Municipal, durante la Feria Real 2022, en Luque (Córdoba), GEX/1139/2022, por procedimiento abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP)

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta Económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 100
 - Expresión de evaluación : puntos
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 100

Plazo de Validez de la Oferta

- 1 Mes(es)
- Se aceptará factura electrónica
- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

- Conforme a lo establecido en el artículo 215 de LCSP.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No